

RUBEN SIERRA MEJIA
Universidad Nacional de Colombia

APRIORIDAD: ¿SUBJETIVIDAD O FORMALISMO?

En esta ponencia no me propongo realizar una tarea filológica sobre un tema kantiano, cuya finalidad fuese la de esclarecer el sentido o la evolución del concepto de *a priori* dentro del pensamiento del filósofo alemán. Mis intenciones son únicamente las de contrastar esa doctrina con la posición formalista, en su versión más amplia, la cual ha llegado a ser generalmente aceptada por la filosofía analítica. Estas intenciones explican entonces que hayamos introducido en el título la disyunción entre subjetividad y formalismo, pues estos dos términos señalan las dos direcciones fundamentales que históricamente se han presentado en la interpretación de lo *a priori*. Se trata, en esta ponencia, mucho más de una presentación esquemática que de una propuesta de solución del problema.

Es fácil reconocer dos sentidos distintos en el uso que Kant le da al término *a priori*: Uno es eminentemente lógico, que introduce para caracterizar los principios de la lógica formal, entendida como “*canon del entendimiento y de la razón*, pero únicamente en relación a la parte formal de su uso”^{/1/}. El otro sentido es epistemológico, y dada la naturaleza de las investigaciones kantianas, es el sentido fundamental, el cual atraviesa toda la *Critica de la razón pura*. El término, por otra parte, está vinculado a su doctrina del juicio, aunque desde perspecti-

/1/ I. Kant: *Critica de la razón pura*. Trad. de José del Perojo. Editorial Losada. Buenos Aires, p. 199..

vas distintas, pues mientras el carácter *a priori* de los juicios analíticos proviene de la relación formal entre sus términos, no es el caso, como se verá, cuando se trata de los juicios sintéticos *a priori*.

En su acepción epistemológica, el concepto de *a priori* en el pensamiento kantiano tiene como función dar razón de la universalidad y de la necesariedad de los juicios de la ciencia. El siguiente pasaje de la *Critica de la razón pura* es preciso e ilustra inequívocamente su doctrina al respecto: "La experiencia nos muestra que una cosa es de tal o cual manera; pero no nos dice que no puede ser de otro modo. Digamos, pues, primero: si se halla una proposición que tiene que ser pensada con carácter de necesidad, esa proposición es un juicio *a priori*. Si además no es derivada y solo se concibe como valiendo por sí misma, como necesaria, es entonces absolutamente *a priori*. Segundo: la experiencia no da nunca juicios con una universalidad verdadera y estricta, sino con una generalidad supuesta y comparativa (por inducción), lo que propiamente quiere decir que no se ha observado hasta ahora una excepción a determinadas leyes. Un juicio, pues, pensado con estricta universalidad, es decir, que no admite excepción, no se deriva de la experiencia y tiene valor absoluto *a priori*. Por lo tanto, la universalidad empírica no es más que una extensión arbitraria de valor, pues se pasa de un valor que corresponde a la mayor parte de los casos, al que corresponde a todos ellos, como por ejemplo, en esta proposición: 'Todos los cuerpos son pesados'. Al contrario, cuando una estricta universalidad es esencial en un juicio, esta universalidad indica una fuente especial de conocimiento, es decir, una facultad de conocer *a priori*. La necesidad y la precisa universalidad son los caracteres evidentes de un conocimiento *a priori*, y están indisolublemente unidos" (p. 146-147).

Me he detenido en la transcripción de este texto, porque me parece definitivo para la inteligencia del concepto kantiano de *a priori*, entendido epistemológicamente, y porque de él podemos sacar al menos tres enseñanzas importantes en relación con el tema que nos ocupa:

—que, como lo afirmamos en el introito al párrafo, el concepto de *a priori* tiene la función de dar razón del carácter universal y necesario de las proposiciones de la ciencia;

—que Kant rechaza la inducción como la manera de alcanzar aquellas características esenciales al conocimiento científico; y

—que, ante la insuficiencia de la experiencia para proporcionar un conocimiento que no sea simplemente probable, postula una facultad *a priori* de conocer en la cual se encuentran los fundamentos de la ciencia.

Es bien conocida la respuesta que Kant da al problema de la fundación del conocimiento, y por eso no creo necesario insistir en ella.

Me limitaré a señalar algunas indicaciones al respecto, que considero necesarias para el desarrollo posterior de la exposición. Sabemos, en primer lugar, que en esa facultad de conocer *a priori* se dan las condiciones del juicio que no proporciona la experiencia, esto es, que no provienen del objeto externo. Si tomamos el caso de la geometría, el carácter necesario y universal de sus juicios procede en todos ellos del concepto de espacio subsumido en esos juicios, el cual es una forma pura de la sensibilidad, lo que en síntesis quiere decir que esas características tienen su origen en aquella facultad de conocer *a priori*. No son pues simples generalizaciones empíricas a partir de experiencias acumuladas, sino el resultado de una operación racional en la cual la estructura de la subjetividad proporciona los elementos fundamentadores del conocimiento geométrico. Y es por eso por lo que el estudio epistemológico de los fundamentos del conocimiento versa sobre la Razón, como “la facultad que proporciona los principios del conocimiento *a priori*” (p. 160). Y puesto que no se ocupa de los objetos “sino de la manera que tenemos de conocerlos, en tanto que sea posible *a priori*”, Kant llama *trascendental* a ese conocimiento (p. 161). El elemento *a priori* de los juicios geométricos es pues un elemento subjetivo.

También sabemos que para Kant, los juicios matemáticos, así como los de la física, no son únicamente *a priori*, sino además sintéticos, pues el enlace del sujeto y el predicado no es en ellos lógicamente necesario. Esta tesis habrá de irritar a algunos matemáticos y filósofos posteriores. Bertrand Russell, por ejemplo, al considerar que las matemáticas, incluyendo la geometría pura, “no son más que lógica formal”, rechaza la versión kantiana. Prescindiendo de la adscripción que hace Russell de la matemática a la lógica, su posición frente a la teoría kantiana es en general aceptada por la filosofía analítica. Hay que advertir sin embargo que nos enfrentamos ahora con un concepto de *a priori* parcialmente diferente al de Kant, pues no se lo define por su significado epistemológico sino por su sentido lógico, es decir, que cuando la filosofía analítica habla de *a priori* lo hace para referirse a aquellas proposiciones que no son una descripción de la estructura del mundo sino simplemente una estructura lógica aplicable ciertamente al conocimiento del mundo, pero que no tiene el carácter de descripción, como lo serían los juicios *a posteriori*.

Encontramos en esta actitud crítica un primer contraste con la teoría de Kant, que podemos caracterizar diciendo que mientras en la filosofía kantiana el concepto de *a priori* posee una naturaleza semántica, cuando ese término es manejado por los filósofos analíticos, hay que comprenderlo únicamente desde una interpretación sintáctica de las proposiciones. En estos últimos filósofos, *a priori* quiere decir básicamente carencia de referencia al mundo. Si Kant consideraba *a priori* a los juicios de la geometría, lo hacía porque esos juicios eran necesaria-

mente verdaderos. En el caso de los axiomas, la intuición nos da la certeza absoluta, independientemente de la experiencia. Pero porque para el filósofo alemán esos juicios geométricos describen la estructura del mundo real, puede decirse que ellos también son sintéticos, lo cual les da su contenido semántico. Rudolf Carnap ve en esta última posición kantiana el resultado de la carencia de una distinción precisa entre la geometría matemática, que es estrictamente *a priori*, y la geometría física, que es sintética. Habría que diferenciar entonces entre las ciencias formales, que no son sintéticas, y las ciencias naturales, que no son *a priori*, una distinción que acentúa el contraste entre Kant y los filósofos analíticos. En conclusión, solo se llamarán *a priori* aquellas proposiciones analíticas que tienen la propiedad de ser concluyentemente verdaderas, pues ningún hecho las puede refutar; las proposiciones sintéticas, en cambio, son todas *a posteriori*.

Antes de continuar, debemos recordar que cuando Kant habló de geometría, lo hizo refiriéndose a Euclides. Podemos suponer que para él, en geometría no se había dado un paso adelante desde el geómetra griego, y dada la vinculación de esa ciencia —en la concepción euclidiana— con el mundo físico, en el pensamiento kantiano predominó el elemento descriptivo de la geometría, el cual elemento le permitió hablar del carácter sintético de los juicios geométricos. Como consecuencia, llegó a creerse que el descubrimiento de geometrías no euclidianas destruía la fundamentación kantiana, y que por lo tanto había que abandonar, como llegó a hacerse, la referencia a la estructura subjetiva del conocimiento. Que los axiomas no eran pues el producto de una intuición, y, por consiguiente no eran descriptivos, sino el producto de una convención. Si Kant llegó a considerar la posibilidad de geometrías no euclidianas, esa posibilidad sería exclusivamente lógica, lo que quiere decir que “no es construible en la intuición”: no sería entonces más que un ente de razón, esto es, algo que aunque lógicamente posible, no describiría al mundo.

Ahora bien, para la construcción de esas geometrías y, en general, para la construcción de un sistema que no tenga como característica ser descriptivo del mundo, puede prescindirse de la intuición, y por consiguiente de la estructura subjetiva que la hace posible. En lugar de la intuición, es necesario buscar un recurso lógico que asegure el carácter necesario de sus proposiciones, *id est*, que nos sirva de criterio para determinar su verdad o su validez. Si no es la intuición será entonces el aspecto formal de esas mismas proposiciones. Lo que quiere decir que si no son subjetivamente *a priori* lo serán formalmente. Esto es, que la aprioridad es interpretada como elemento endógeno, pues esa aprioridad se explica desde la naturaleza lógica y no desde elementos que no pertenezcan al sistema.

Cuando la filosofía analítica habla de *a priori* lo hace para referirse únicamente al carácter de las proposiciones de las ciencias formales,

como la matemática y la lógica, dando a entender con ello que esas proposiciones no tienen ninguna referencia al mundo, y que por lo tanto su criterio de verdad no es la experiencia. Son verdaderas únicamente por su carácter formal. La lógica de Russell, por ejemplo, debe comprenderse como una sintaxis pura, es decir, como un conjunto de reglas formales, sin significado referencial, que hacen posible la deducción. Esa lógica, sin ningún origen trascendental o empírico, se constituye para él en la esencia de la filosofía, y por esto en el elemento que proveerá de sentido a todo sistema cognoscitivo. (Lo cual, sin embargo, no quiere decir que las provea de necesidad y universalidad, cuando se trata de un sistema cognoscitivo con contenido fáctico). *More geometrico*, la lógica russelliana “aspira a llevar a cabo el mayor análisis posible de las ideas de las que trata y de los procesos mediante los cuales realiza las demostraciones, así como a reducir al máximo el número de ideas no definidas y proposiciones no demostradas —a las que llamamos respectivamente, ideas y proposiciones *primitivas*— de las que parte” (*Principia Mathematica*, “introd.”).

Esa lógica russelliana se constituyó en el instrumento más utilizado en las investigaciones epistemológicas en general, a partir sobre todo de los integrantes del Círculo de Viena. La epistemología llegó a convertirse, por este camino, en un problema de metodología, cuya función sería la del estudio de las posibilidades de aplicación del sistema russelliano, como estructura lógica, a la expresión del conocimiento científico. La epistemología, en esta forma, no tenía entonces que recurrir al sujeto en sus intentos de dar sentido al conocimiento ya que lo podía hacer desde un punto de vista lógico. En la aplicación de ese modelo se rehusaba así a cualquier atisbo al sujeto en procura de dar explicación del proceso del conocimiento que no fuese estrictamente lógica.

Me parece necesario que nos detengamos un momento a analizar el origen formal del pensamiento analítico que estamos contrastando con el kantiano. Creo conveniente regresar a la geometría, pues es este el modelo, por el éxito en la axiomatización de su sistema, que va a reconocer la lógica, en especial la russelliana, y que servirá por lo tanto para que se le dé al concepto de *a priori* un sentido esencialmente formal. Nos interesa sobre todo saber cómo procedió David Hilbert para axiomatizar la geometría.

La geometría de Euclides comienza con las definiciones de *punto*, *línea*, *superficie*, etc., las cuales tenían la pretensión de expresar en palabras la esencia del ente definido, de acuerdo con la teoría aristotélica de la definición. Hilbert en cambio parte de términos sin definir, pues en el momento en que fuesen definidos dejarían de ser términos primitivos, ya que sus definiciones requerirían de otros términos, y así *ad infinitum*. Por lo demás, se evita en esta forma el trasfondo

ontológico que puede percibirse en la geometría de Euclides. Los segundos elementos de los primeros principios hilbertianos son las relaciones no demostradas, a partir de las cuales Hilbert tomará la serie de axiomas de donde deducirá todo su sistema geométrico. Es cierto que en su sistema, los términos primitivos serán definidos, pero su definición procede del uso que se hace de ellos en los axiomas, y no son la condición de la formulación de éstos.

Puede decirse que el esquema general de la axiomática hilbertiana sigue siendo el mismo que encontramos en Euclides; su diferencia la tenemos que buscar en la interpretación que se le da a los primeros principios, pues en Hilbert ellos no tienen naturaleza intuitiva como en Euclides sino que se introducen por medio de una convención que asegura el carácter formal del sistema, quedando a su vez asegurada la naturaleza apriorística de la geometría, tanto de la euclíadiana como de las no euclidianas. Hilbert introduce los términos no definidos de *punto*, *línea* y *plano* y las relaciones no demostradas de *estar en*, *entre*, *paralelo*, etc. por medio de expresiones como “pensemos”, “designemos”, “supongamos”, con lo cual ya no son necesarias las definiciones euclidianas. Todo lo que de allí se deduzca será entonces *a priori*, pues ningún teorema o ninguna proposición que se ajuste al sistema necesitará de una referencia externa para determinar su validez o su verdad.

Hay que reconocer que en el sistema kantiano habría posibilidad de interpretar lo *a priori* desde su significado formal. Nos referimos a los pasajes que dedica en la *Critica de la razón pura* a la lógica formal, o general como él la llama. Pero es también allí donde Kant señala más radicalmente las limitaciones de esa lógica: “El criterio puramente lógico de la verdad, a saber, la conformidad del conocimiento con las leyes universales y formales del entendimiento y de la razón, será pues la condición *sine qua non*, es decir, negativa de toda verdad; pero más lejos, no puede ir la lógica, ni tampoco hallar piedra alguna de toque que le indique el error que solo alcanza al contenido y no a la forma” (p. 204). Por esto la necesidad de una lógica que no haga abstracción de los contenidos, cuya función sea la de investigar el origen del conocimiento, en cuanto no proceda de los objetos de conocimiento, es decir que investigue su origen *a priori*. Kant la llama lógica trascendental, que no se ocupará de las formas lógicas del conocimiento sino de las formas de la subjetividad que lo hacen posible *a priori*. La garantía de la universalidad y de la necesidad que apetecía Kant para el conocimiento científico, no es por consiguiente únicamente formal sino también material.